



Junta de Gobierno Local

APROBADAS LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN VARIAS CONVOCATORIAS DE EMPLEO PÚBLICO MUNICIPAL

Estas convocatorias se enmarcan dentro del conjunto de 680 plazas cuyos procesos selectivos están siendo impulsados por el Ayuntamiento y con los que se culmina la realización de las ofertas aprobadas hasta el momento (2018, 2019 y 2020)

9/04/2021.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en las Convocatorias de Oferta de Empleo Público efectuadas por el Ayuntamiento de Málaga para cubrir 11 plazas de Técnico de Administración General (TAG), en turno libre; 15 plazas de Administrativo, en turno libre; y 5 plazas de Técnico Superior Economista, en turno libre.

En concreto, las listas provisionales de la convocatoria para TAG contemplan 313 admitidos y 62 excluidos; la de Administrativos, 2.580 admitidos y 357 excluidos; y la correspondiente a Técnicos Superiores Economistas, 94 admitidos y 17 excluidos.

Tras esta aprobación, las listas provisionales se expondrán al público por término de 10 días hábiles, mediante su publicación completa en el Tablón de Edictos de la Corporación y previo anuncio extractado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, todo ello para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores.

Cabe recordar que estas convocatorias se enmarcan dentro del conjunto de 680 plazas cuyos procesos selectivos están siendo impulsados por el Ayuntamiento de Málaga y que supondrá culminar la realización de las ofertas de empleo público aprobadas hasta el momento (2018, 2019 y 2020).

Asimismo, se ha dado luz verde a la modificación de diversos aspectos en las bases específicas relativas a las convocatorias efectuadas para cubrir 1 plaza de Suboficial; 3 plazas de Sargento; 33 plazas de Cabo especialista; y 209 plazas de Bombero especialista; todas ellas de promoción interna del servicio de extinción de incendios. Entre otros motivos, en la estimación en parte del recurso de reposición interpuesto por la sección sindical UPLB, y de acuerdo a la propuesta del área de Seguridad así como de conformidad con las bases generales y la normativa vigente sobre la materia. Las modificaciones se refieren a aspectos en la fase concurso relativos a méritos académicos y formación y docencia en todas las convocatorias mencionadas; y en la fase de oposición, en diversas de las convocatorias, en cuestiones relativas a temario de materias comunes y ejercicio práctico, de acuerdo a la normativa vigente en lo referente a promoción interna.





AYUDAS PARA EL USO DEL TAXI ADAPTADO

La Junta de Gobierno Local ha aprobado la Convocatoria Específica de Subvenciones del Área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad, Políticas Inclusivas y Vivienda para el uso del taxi adaptado a personas con movilidad reducida, para lo que se destinan 7.000 euros.

La finalidad de estas ayudas, que el Ayuntamiento de Málaga viene otorgando desde el año 2007, es facilitar el uso del taxi adaptado, ayudando a financiar los costes de derivados de dicho uso a personas con discapacidad. Podrán solicitar estas ayudas las personas empadronadas en el municipio con movilidad reducida y dificultad para la utilización de transporte público urbano y que tengan un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y deberá hacerse preferentemente al correo electrónico accesibilidad@malaga.eu, en el registro de documentos del Área de Derechos Sociales, en las Oficinas Municipales de Atención a los Ciudadanos o a través de cualquiera de los medios establecidos en la normativa actual.

AYUDAS A AUTÓNOMOS Y PYMES AFECTADAS POR LA COVID-19

Por otro lado, la Junta de Gobierno Local ha aprobado la modificación de las bases Convocatoria Pública de Subvenciones dirigida al apoyo, mantenimiento y reactivación de autónomos y de pymes del comercio minorista y hostelería afectados por la crisis sanitaria de la Covid-19. Se ha introducido una disposición adicional para que sea posible el abono de estas ayudas a quienes desde el inicio cumplen con los requisitos de la convocatoria y son beneficiarios de ella, sin que tengan que esperar a que concluya el plazo para aquellos otros solicitantes que sí tengan que subsanar la documentación presentada.

El Ayuntamiento destina a esta convocatoria 5 millones de euros, de modo que cada solicitante puede recibir hasta 3.000 euros de ayudas directas.

En otro orden de cosas, se ha aprobado la renuncia y la nueva solicitud de declaración de Zona de Gran Afluencia Turística a afectos de horarios comerciales para el municipio de Malaga con carácter indefinido. Se trata de un trámite meramente formal para cumplir una exigencia en materia de procedimiento de la Junta de Andalucía, y que no afecta a la propuesta de zona ya aprobada por Junta de Gobierno Local el pasado 29 de enero (<https://www.malaga.eu/visorcontenido/ANUDocumentDisplay/159996/NOTAINFORMATIVA.pdf>).

CESIÓN DE ESPACIOS MUNICIPALES A ASOCIACIONES

En otro orden de cosas, se ha aprobado la convocatoria pública en concurrencia competitiva para la cesión de uso de bienes inmuebles de titularidad municipal a asociaciones y entidades, por la que se ofertan 31 espacios, 25 de los cuales proceden de renunciaciones o desocupación por parte de entidades y 6 son de nueva creación. El Ayuntamiento dispone de 279 equipamientos municipales (centros o locales) a disposición del movimiento asociativo de la ciudad de Málaga. En estos equipamientos se encuentran





ubicadas 425 asociaciones.

OTROS ASUNTOS

La Junta de Gobierno Local ha aprobado prórroga del contrato de servicio de Mantenimiento, Reparación y Conservación del Inmovilizado, Producción y Montaje de Exposiciones en la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros equipamientos museísticos y culturales, por el plazo de un año y por importe de 521.291,17 euros (impuesto incluidos). La prórroga se realiza de acuerdo a lo previsto en el expediente de contratación, con la entidad UTE COBRA-INGENIERIA Y DE OCIO, adjudicataria de dicho servicio en 2019 con un plazo de ejecución de dos años.

Por otro lado, se ha dado luz verde a disponer la formulación de la Modificación de las determinaciones de la ordenación del PGOU en el sector SUNC-O-CH4 "Gerald Brenan" en el distrito de Churriana por el cual el Consistorio dispondrá para la creación de una nueva zona verde, por la vía de expropiación como un solo sistema local, de una parcela de 3.316 m² situada en la parte trasera de la Casa Gerald Brenan. Esta modificación del planeamiento, que viene determinada en cumplimiento de la sentencia 195/2020 del Tribunal Supremo, también incluye, en el marco del proyecto de la zona verde prevista, la posibilidad de dedicar una determinada superficie a viario si fuese necesario en el límite con el Plan Parcial "El Cuartón".

También se ha aprobado la aceptación del desistimiento promovido por BP OIL España SAU respecto al trámite iniciado a instancias del mismo del Plan Especial de instalación de Carburantes en calle Rosa María Ascot, 1 en el distrito Puerto de la Torre.

Por último, se ha dado luz verde al texto del convenio específico de colaboración entre el Ayuntamiento de Málaga y el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga para la celebración del foro Transfiere 2021.

